



**“UDS CAMPUS COMITAN”**

**(LICENCIATURA EN ENFERMERÍA)**

**ACTIVIDAD: “SÚPER NOTA”**

**TEMA: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA2-2016, PARA LA ATENCIÓN DE LA MUJER DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO, Y DE LA PERSONA RECIÉN NACIDA.**

---

**ASIGNATURA: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA**

**CATEDRÁTICO: FELIPE ANTONIO MORALES HERNANDEZ**

**NOMBRE DEL ALUMNO:**

**MERCEDES JAQUELINE CRUZ SANTIAGO**

**GRADO: 5° B**

# NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA2-2016

establece los criterios para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida



## Objetivo

Establecer los lineamientos y criterios para la atención integral de la mujer durante el embarazo, parto, puerperio y del recién nacido, garantizando la salud materno-infantil y la prevención de complicaciones.

## CONTROL PRENATAL

- Iniciar desde el primer trimestre.
- Realización de consultas periódicas (cada mes en el primer trimestre, cada 15 días en el segundo, y cada semana en el tercero).
- Valoración de la salud física, mental y emocional de la mujer.



## IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO EN LA MADRE Y EL BEBÉ, QUE INCLUYEN:

- Edad, antecedentes médicos, hipertensión, diabetes, entre otros.
- Diagnóstico de complicaciones potenciales.

## ATENCIÓN DURANTE EL EMBARAZO

- Asesoría sobre nutrición, actividad física, y salud reproductiva.
- Detección y manejo de enfermedades comunes o preexistentes, como hipertensión, diabetes, infecciones.
- Promoción de la salud emocional y prevención de estrés.



## Atención en el parto

- Debe proporcionarse en condiciones seguras y con personal capacitado.
- Monitorización del bienestar materno y fetal.
- Intervenciones para la prevención y manejo de posibles complicaciones (hemorragias, distocias, etc.).

# NORMA OFICIAL MEXICANA

## NOM-007-SSA2-2016

Las intervenciones que se desarrollan para alcanzar la maternidad segura son:

**planificación familiar, atención preconcepcional, prenatal, parto limpio y seguro, puerperio y los cuidados obstétricos esenciales.**

### PUERPERIO

- Atención médica a la mujer en las primeras 6 semanas después del parto.
  - Monitoreo de la recuperación física y emocional de la madre.
  - Asesoría sobre lactancia y métodos anticonceptivos.
- orientar a la madre y a su pareja o familiar, sobre los cuidados de la persona recién nacida, sobre la técnica de la lactancia materna exclusiva, signos y síntomas de alarma de la persona recién nacida (succión e ingesta adecuada, micción y evacuación presente, estado de alerta, fiebre, ictericia, apnea, cianosis, dificultad respiratoria, llanto inconsolable, crisis convulsivas, vómito, distensión abdominal e hipotermia) o de la madre (fiebre, hemorragia, cefalea persistente).

### ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO

- Atención inmediata tras el parto (reanimación neonatal, si es necesario).
  - Monitoreo del crecimiento y desarrollo del bebé.
- Promoción de la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses.
- Valoración de Silverman Anderson. Apéndice G Normativo, de esta Norma;
  - Prevención de cuadros hemorrágicos con vitamina K 1 mg IM.
- Vacunación de la persona recién nacida conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana citada

### EDUCACIÓN EN SALUD

- Se deben proporcionar orientaciones sobre nutrición, control del embarazo, preparación para el parto, lactancia y cuidado del recién nacido.
- Se debe promover la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de la persona recién nacida y promover continuarla de manera complementaria hasta el segundo año de vida.



### PROMOCIÓN DE LA SALUD MATERNA Y PERINATAL.

En todo establecimiento para la atención médica, el personal de salud debe:

- Promover, impulsar y fortalecer la participación de autoridades comunitarias, municipales y de la sociedad civil organizada, para la elaboración y ejecución de acciones que disminuyan los factores de riesgos que afectan la salud materna y perinatal, incluyendo la violencia familiar y de género y los factores ambientales negativos.

**Proporcionar información completa acerca de:**

- La calidad alimentaria, nutricional e higiene de los alimentos.
- El uso de medicamentos durante el embarazo y la lactancia con efectos indeseables en el feto o en el niño/a.
- Las ventajas de la lactancia materna exclusiva, la técnica de amamantamiento y la atención de los problemas más frecuentes.

**Bibliografía:**

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5432289&fecha=07/04/2016#qsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5432289&fecha=07/04/2016#qsc.tab=0)